



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 22 de junio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 263-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas Focalizadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL E INFORMACIÓN OCUPACIONAL- SOVIO**

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 0094-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
MPT2023-EXT-0058594

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la referencia, la Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM ha realizado coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la implementación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO) en II.EE focalizadas, cuyo servicio beneficiará a estudiantes de 5° de secundaria.

En este sentido, se comunica que la intervención de SOVIO en las instituciones educativas focalizadas se realizará según lo registrado en el siguiente cuadro:

Nº	INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECTOR	FECHA DE ATENCIÓN
1	EL PACÍFICO	JUAN CARLOS VEGAS PALOMINO	11-07-2023
2	LOS JAZMINES DE NARANJAL	FELIX MEDINA SALAZAR	13 - 21 -07-2023
3	2026 SAN DIEGO	MARIANELA PAJUELO SALAZAR	21 -07-2023
4	3087 CARLOS CUETO FERNANDINI	JOSE WILDER ALCANTARA BOZA	17 – 07-2023
5	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	TERESA ELENA MIRANDA ROSTAING	26 – 06-2023

Finalmente, se solicita brindar las facilidades para que el equipo de profesionales del Servicio de Orientación Vocacional e información Ocupacional (SOVIO) pueda implementar las acciones en coordinación con su despacho y equipo de docentes tutores.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39